

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.558/2017

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado el siguiente Decreto:

(Sobre delegación de funciones y competencias)

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, durante el periodo comprendido del 17 al 23 de julio y del 14 al 31 de agosto de 2017, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2.568/1986, de

28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Cano Moral, durante el periodo indicado.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Lo manda y firma electrónicamente la Sra. Alcaldesa, en Fuente Tójar, a 10 de julio de 2017. María F. Muñoz Bermúdez.